

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Resolución de 20 de diciembre de 2023 de la Subsecretaría.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO

Reunido el Tribunal, y según lo establecido en el punto 3.2.3.3 Llamamiento para ejercicios orales o leídos que son realizados por cada opositor por separado, del Manual de Órganos de Selección (2018), "en el caso de que hubiere varias especialidades en las plazas convocadas, y la convocatoria no dijese nada sobre el orden de actuación por especialidades, corresponderá determinarlo al Órgano de Selección en la sesión de constitución. Salvo casos excepcionales, el orden de actuación por especialidades se determinará por sorteo y se reflejará en el Acta", este tribunal, realizado dicho sorteo, acuerda el siguiente orden de actuación:

- 1. Vigilancia en Salud Pública, Sistemas de Información Sanitaria y Cartera Común
- 2. Seguridad Alimentaria y Nutrición
- 3. Farmacovigilancia
- 4. Evaluación Clínica y Preclínica de Medicamentos
- 5. Productos Sanitarios y Cosméticos
- 6. Inspección y Control de Medicamentos
- 7. Medicamentos Veterinarios
- 8. Medicamentos Biológicos
- 9. Evaluación de Sustancias y Mezclas Químicas
- 10. Consumo
- 11. Química y Tecnología Farmacéutica

Igualmente, el tribunal acuerda informar que el inicio de las lecturas públicas de los ejercicios será el 10 de junio de 2024 y se llevarán a cabo en la sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (c/ Campezo 28022 Madrid).

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Gloria Hernández Hernández